HOSPITAL LOCAL SAN JOSE DE ACHI
Empresa Social del Estado
Dirección: Cra 8 N 12-57
Achí – Bolívar

Achí – Bolívar, 01 de julio de 2026.

Señor (a):
CRISTIAN ANDRES PADILLA PATERNINA
Asunto: INVITACION

Cordial saludo:

En razón a la necesidad que tiene LA ESE HOSPITAL LOCAL SAN JOSÉ DE ACHI, de contar con una persona que brinde sus servicios como MEDICO y dado que en la planta de personal asignada a esta Dirección no existe personal suficiente y con el perfil requerido, por medio de la presente la invito a presentar propuesta a la mayor brevedad posible en esta Dirección.

Las obligaciones a desarrollar serían las siguientes:

1)Prestar sus servicios como médico en el área de Consulta externa y urgencias de acuerdo al cuadro de turnos. 2) Atender 28 Pacientes diarios y se debe realizar atención integral PYM, de acuerdo al cuadro de turnos. 3) Debe direccionar al paciente para odontología, citología, vacunación y cualquier otra dependencia que sea necesaria. 4) Realizar diagnóstico, tratamiento y rehabilitación del paciente. 5) Realizar consultas y remitir pacientes a médicos especialistas cuando se requiera y de acuerdo con las normas del sistema de remisión de pacientes. 6) Estar disponible para realizar salidas en la zona rural. 7) Asistir a capacitaciones 8) Estudiar y aplicar aiepi clínico y guía 412. 9) Suministrar a la ESE un número telefónico móvil o fijo en el cual pueda ser contactado inmediatamente se necesite u otro medio informático (Mensajería Electrónica, Messenger, etc.) que pueda facilitar el contacto permanente con la ESE, para asuntos de su competencia. 10) Anexar Certificación Afiliación al SGSS integral. Obligaciones Generales: 1. Disponer de sus servicios como médico general para el desarrollo de la actividad contractual. 2. Guardar reserva de la información que por conducto de la suscripción del contrato llegue a conocer. 3. Las demás que se deriven de la ejecución del objeto contractual.

El valor total de este contrato es la suma de CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 14.400.000.oo) M/CTE, el cual será cancelado en TRES PAGOS MENSUALES por valor de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($ 4.800.000); previa entrega del informe de realización de las actividades correspondientes; certificación del cumplimiento contractual efectivo del servicio expedida por EL SUPERVISOR del contrato; y verificación del cumplimiento de la obligación de mantenerse afiliado al SGSS y realizar los aportes a seguridad social del respectivo periodo

Cordialmente,

ESE. HOSPITAL LOCAL SAN JOSE DE ACHI
Achí - Bolivar
RECURSOS HUMANOS

MAIRA ALEJANDRA MACHADO VILLARREAL
JEFE DE TALENTO HUMANO